

### Resolución de Declaratoria Desierta No. 237/2022 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las once horas del día quince de diciembre dos mil veintidós

#### CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN 2349-15, se promovió el proceso de Solicitud de Cotización CP-B-2doTD-ISM-MINSAL/25 denominado “ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA DE OFICINA (PAPEL BOND) PARA ESTABLECIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN”, con fuente de financiamiento Donaciones, CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSIÓN FONDO MESOAMERICANO DE SALUD N° GRT/HE 14650-ES, GRT/HE 14651-ES. SEGUNDA OPERACIÓN-TRAMO DE DESEMPEÑO. CATEGORÍA DE INVERSIÓN 01 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. PROYECTO 6015.
- II. Se señaló el día 11 de noviembre de dos mil veintidós hasta las quince horas treinta minutos, para la recepción de ofertas, prorrogándose el plazo de presentación de oferta, mediante Enmienda N°1, de fecha 11 de noviembre de 2022, para el día 18 de noviembre de 2022, habiéndose recibido las siguientes: 1) PRIMAVERA ZAMORA CASTAÑEDA; 2) INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V.; 3) CESAR AUGUSTO ESCALANTE HERNÁNDEZ; 3) OLG SERVICE, S.A. DE C.V.
- III. La Unidad Solicitante designó para realizar la Evaluación de Ofertas a las siguientes personas: Dr. Mauricio Alexander Juárez Alvarado, Coordinador de la Unidad de Desarrollo Dirección Nacional de Primer Nivel de Atención; Dra. Jessica Vanessa Mejía Martínez, Consultora Iniciativa Salud Mesoamérica; asimismo, se designó a la Lcda. Yolanda Laínez de Rodríguez, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGP como responsable del proceso de adquisición.
- IV. Analizada y evaluada la oferta y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Comparación de Precios y en Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, y Numeral 6 “Análisis y Evaluación de las Ofertas”, del Documento de Solicitud de Cotización, los designados para realizar la evaluación técnica de ofertas emitieron el informe de evaluación y

recomendación de la DECLARATORIA DESIERTA del proceso; recomendando al Titular del MINSAL:

- a) **DECLARAR DESIERTO** el proceso de Solicitud de Cotización No. CP-B-2doTD-ISM-MINSAL/25 denominada "Adquisición de papelería de oficina (Papel bond) para establecimientos del Primer Nivel de Atención", debido a que el precio establecido por los oferentes PRIMAVERA ZAMORA CASTAÑEDA; INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V.; CESAR AUGUSTO ESCALANTE HERNÁNDEZ; OLG SERVICE, S.A. DE C.V.; supera el valor presupuestado.
- V. Estando de acuerdo con el Informe de evaluación y Recomendación de la declaratoria de desierta por los designados para evaluar ofertas.
- VI. Que Según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, donde se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores.

**POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15; y conforme a lo establecido en el numeral 9 "Declaratoria Desierta" del documento de Solicitud de Cotización:

**RESUELVE:**

1. **DECLARAR DESIERTO** el proceso de Solicitud de Cotización No. CP-B-2doTD-ISM-MINSAL/25 denominada "Adquisición de papelería de oficina (Papel bond) para establecimientos del Primer Nivel de Atención", debido a que el precio establecido por los oferentes PRIMAVERA ZAMORA CASTAÑEDA; INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V.; CESAR AUGUSTO ESCALANTE HERNÁNDEZ; OLG SERVICE, S.A. DE C.V.; supera el valor presupuestado.



MINISTERIO  
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II  
MESOAMERICANO DE SALUD  
N° GRT/HE 14650-ES, GRT/HE 14651-ES  
SEGUNDA OPERACIÓN-TRAMO DE DESEMPEÑO

2. **AUTORIZAR A LA ACP - UGP**, realizar otra convocatoria del proceso, una vez la Unidad Solicitante confirme la necesidad de los bienes, haya revisado las especificaciones técnicas y corrobore los precios del mercado.

NOTIFÍQUESE:



**Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros**  
Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Ad-honorem.